ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [ ] INFORME FINAL [X]

Cuota Número __4___

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4131.010.26.1.0467 de 2023

Nombre completo del contratista: REBECA PUENTES OBANDO

Documento de identificación: 66.979.444 de Cali

Nombre del supervisor: DIEGO FERNANDO LOPEZ CARDONA

Organismo: Departamento Administrativo De Hacienda – Subdirección de Impuestos y Rentas

Objeto del contrato: Prestar los servicios como profesional Especializado en la Subdirección de Impuestos y Rentas en el direccionamiento integral y estratégico además de la planeación, ejecución, seguimiento y control al proceso de gestión tributaria, en desarrollo del Proyecto "Fortalecimiento de la Tributación en Santiago de Cali según Ficha -EBI 26003617.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
18/ene/2023	28/abr/2023

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de veinticinco millones ciento veinte mil pesos mcte. ($25.120.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 25.120.000	$ 6.280.000	$ 18.840.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1052863368 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 2014783322 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 10/ABRIL/2023 Periodo de pago de la seguridad social: marzo 2023

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de marzo de 2023; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Abril de 2023, que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizo las siguientes actividades durante el periodo

CUOTA 4

1- Realizó en conjunto con la Subdirección de Finanzas y a solicitud de esta Subdirección la Exposición de motivos del papayazo tributario para la vigencia 2023, que propone otorgar un descuento del 100% de intereses y un 80% en sanciones, para lo cual se participó en la proyección del recaudo y del Impacto financiero, Se entregó por correo electrónico a Sebastián Terreros Analista de la Subdirección de Finanzas.
2- A solicitud de la Subdirección de Finanzas proyectó respuesta al País, donde se realiza un histórico de los ingresos y se relacionan las estrategias que la Administración ha desarrollado para el logro de los resultados. Con lo cual se pretende debatir la publicación errada que se realizó en el periódico del país, en el informe de contratos se colocó un segmento de lo presentado.
3- Realizó la segmentación de los títulos del impuesto predial unificado de la vigencia 2022 que serían trasladados a la Subdirección de Tesorería de Renta con el propósito de que dar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

cumplimiento al compromiso establecido con la Oficina de Cobro Persuasivo, la cual se envió mediante correo electrónico a Darlyn Playonero, quien es la persona encargada.

4- Realizó seguimiento y depuración de predios del Municipio para verificar del inventario de los predios y establecer cuales se han ajustado y cuales están pendientes, el resultado se envió a los responsables de la revisión para que se inicien los trámites pertinentes.

5- Realizó el Informe de Gestión del primer trimestre del impuesto de Predial Unificado, el cual se envió a la persona responsable de compilar el informe de la Subdirección.

6- Realizó histórico de Exoneraciones aplicada en los últimos 5 años, con el propósito de que se sustente el impacto fiscal del proyecto de acuerdo que se piensa tramitar ante el Concejo Distrital.

7- Asistió a todas las reuniones del equipo de trabajo de la Oficina de Planificación Tributaria y del equipo de apoyo a la Subdirección:

fecha	asunto
Martes, 21 de marzo · 10:30am – 12:00pm	PROYECTO DE ACUERDO SANCIONATORIO POR NO INFORMAR NO
Viernes, 24 de marzo · 8:30 – 9:00am	EXPOSICION DE MOTIVOS PROYCTO DE ACUERDO REFORMA ESTAT
Lunes, 27 de marzo · 8:30 – 9:00am	REVISIÓN ARTICULO DEL PAÍS -UNIDAD DE ACCIÓN VALLE CAUCAN
Martes, 28 de mar de 2023	Mesa técnica requerimiento de Cinteli/Predium
Martes, 11 de abril · 8:00am – 12:30pm	Realizar reunión de Comité Técnico Mensual de abril 11 de 2023

8- En el Mirave no tiene radicados pendientes

9- En el Orfeo no tiene radicados pendientes

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta 4131.010.26.1.0467 de 2023.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

NOTA: Se podrá incluir todos los aspectos que fueron pactados al inicio del contrato tales como: entrega de Backup, entrega de usuarios y contraseñas, entrega de tarjeta de proximidad, entre otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se presentan recomendaciones para este periodo para la contratista Rebeca Puentes Obando, para la cuota 4, Contrato 4131.010.26.1.0467 de 2023.

7. FIRMAS RESPONSABLES

DIEGO FERNANDO LOPEZ CARDONA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 28 de abril de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.